Instrucciones para realizar la solicitud de admisión online a estudios de Grado.

POR FAVOR, ANTES DE INICIAR LA SOLICITUD, LEA ESTA INFORMACIÓN

Obtención de credenciales [NIP y contraseña]:

Darse de alta en IDENTIDAD:

Aquellos usuarios sin relación previa con la Universidad de Zaragoza deberán registrarse* previamente a través del formulario de **AUTOREGISTRO**. Una vez cumplimentado, se recibirá en la dirección de correo electrónico facilitada, el Número de Identificación Personal (NIP). Con este NIP y la contraseña administrativa que hayan creado podrá solicitar admisión a través de internet.

() Recuerda registrarte con los datos del solicitante y no los de su representante.*

Recuperación de credenciales en IDENTIDAD:

Aquellos usuarios que ya han tenido relación previa con la Universidad de Zaragoza (*matriculados en estudios, realización de bachillerato o ciclos formativos en Aragón,…)* dispone de NIP y contraseña administrativa que deberán utilizar para realizar la solicitud de admisión por internet.

Si no recuerda sus credenciales, no debe registrarse de nuevo, sino que debe proceder a recuperarlas. El proceso de recuperación de credenciales se realiza desde el sistema de **IDENTIDAD**. Puede acceder a:

- ¿Ha olvidado su NIP?
- ¿Ha olvidado su contraseña?

También podrá acudir personalmente a la secretaría del centro, al Centro de Información Universitaria (CIU) o a la unidad que gestiona su trámite y pedir que la restauren (pida "restablecimiento de contraseña administrativa para personas con un NIP preexistente") aportando un documento que acredite su identidad.

Más información: https://sicuz.unizar.es/gestion-de-identidades/gestion-de-credenciales/gestion-de-credenciales-inicio

Solicitud de admisión a estudios de grado

RECOMENDACIÓN

Es importante que tengas preparada toda la documentación que tienes que adjuntar a la solicitud* en formato adecuado (**PDF, JPG, GIF, BMP o PNG).** Puedes revisar la documentación que necesitas en el apartado de la web: ¿Qué documentación hay que aportar?

(*) *Esta documentación no te será requerida si tu título/papeleta de acceso ha sido obtenido en la Universidad de Zaragoza con posterioridad al 1 de enero de 1995 y, en el caso del acceso por mayores de 25 años, con posterioridad al 1 de enero de 2000.*

PLAZO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN: del 9 al 14 de julio de 2026.

COMENZAR CON LA SOLICITUD

DATOS PERSONALES

La aplicación te mostrará los datos personales que figuran en el sistema de IDENTIDAD. Comprueba que tus datos están correctos y marca el check correspondiente declarando la veracidad de los datos indicados. En caso de que algún dato sea incorrecto procede a su modificación. Si se procede a modificar alguno de estos datos en el sistema de IDENTIDAD, será necesario reiniciar la sesión en la solicitud de admisión.

IMPORTANTE: Debes tener en cuenta que la **dirección de correo electrónico** que figure en el sistema de IDENTIDAD será la que la Universidad de Zaragoza usará para comunicarte el resultado de la admisión.

Además, comprueba el **campo NACIONALIDAD**. Si este campo NO es correcto, deberás comunicarlo a la **Sección de Acceso y Admisión** a través de admision@unizar.es adjuntando la documentación de identidad que justifique el error y así poder subsanarlo.

PRUEBAS O ESTUDIOS POR LOS QUE ACCEDE A LA UNIVERSIDAD

Señala los estudios con los que accedes a la universidad e indica los datos complementarios que se piden en cada caso, según las instrucciones que te facilitamos a continuación.

Si reúnes los requisitos para solicitar admisión por más de una vía de acceso (PAU–EvAU / Ciclo Formativo de Grado Superior / Titulado Universitario, etc…) podrás hacer uso de esta posibilidad señalando los diferentes estudios por los que deseas acceder.

Incompatibilidad:

- El acceso con la prueba de mayores de 25 años es **incompatible** con las otras vías de acceso.
- El acceso con la prueba de mayores de 45 años y el acceso de mayores de 40 años con experiencia laboral, son **incompatibles** con el resto de vías de acceso y entre sí, excepto si las pruebas han sido superadas en diferentes convocatorias.

EVALUACIÓN O PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PAU, EvAU) [+ Información]

Apartados a completar:

Nota de acceso: En este apartado se incluirá la nota de acceso que se quiere hacer valer. La "nota de acceso" de la PAU o de la EvAU superada a partir de 2010, o la "calificación definitiva" de la PAU superada en años anteriores

Los estudiantes con la PAU o la EvAU superada en convocatorias anteriores que se hayan presentado a alguna de las pruebas o evaluaciones para subir nota (fase general u obligatoria), podrán incluir en este apartado la calificación que les resulte **más favorable**.

Se indicará si la nota de acceso ha sido superada en la Universidad de Zaragoza (SI o NO). En el caso de haberse realizado fuera de la Universidad de Zaragoza, se pedirá además que se indique "Año" y "Modalidad de Bachillerato".

[*Formato de nota hasta con tres decimales y separador decimal el punto. Ejemplo: 7.777*]

Convocatoria: Quienes hagan valer la nota de acceso obtenida en 2026, seleccionarán en este apartado "**2026, Ordinaria" o "2026, Extraordinaria"**.

Quienes hagan valer la nota definitiva o la nota de acceso obtenida en convocatorias anteriores, seleccionarán en este apartado "**Otras convocatorias**"; en este último caso, tendrán que indicar el año en que se realizó y la convocatoria.

Materias ponderables para el cálculo de la nota de admisión [formato de nota hasta con tres decimales y separador, el punto. Ejemplo 7.777].

Son ponderables para el cálculo de la nota de admisión todas las materias de 2º de Bachillerato aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza siempre que hayan sido superadas en alguna de las convocatorias de las **pruebas de acceso del 2024, 2025 o 2026.**

En el caso de estudiantes de 2º de Bachillerato superado en 2025-2026 en Aragón, que hayan realizado la PAU en la Universidad de Zaragoza, les aparecerán automáticamente cargadas las materias ponderables que hayan superado, con su calificación.

En este apartado se ha de tener en cuenta lo siguiente:

- ⇨ En el cálculo de la nota de admisión se tomarán las dos materias ponderables que proporcionen mejor nota de admisión para el estudio de grado solicitado. Puedes consultar las materias y sus parámetros de ponderación en relación con los estudios oficiales de grado de la Universidad de Zaragoza.
- ⇨ En el periodo ordinario de admisión, no serán computables las calificaciones obtenidas en la PAU [o prueba equivalente], de la convocatoria extraordinaria del año en curso.
- ⇨ En el caso de estudiantes que se hubieran presentado a las pruebas de acceso en 2024, 2025 o en 2026, podrán incluir en este apartado aquellas materias que más les beneficien por nota, aunque pertenezcan a convocatorias diferentes. En este caso, en el apartado "**documentación**" de este formulario web deberán aportar como documento justificativo la papeleta en la que conste la calificación que hacen valer.
- ⇨ Sin embargo, conviene saber que los resultados obtenidos en una materia de la PAU, a efectos de ponderación para el cálculo de la nota de admisión, sólo pueden surtir efectos si el estudiante está en condiciones de acreditar el acceso a la Universidad en la misma convocatoria o en convocatorias anteriores a aquella en que realiza la Fase Específica/ Voluntaria.

Así, por ejemplo, si el año pasado 2025 un estudiante superó materias de la Fase Voluntaria **pero** no aprobó la nota de acceso a la Universidad, al no reunir en aquella convocatoria los requisitos para acceder a la universidad, **no podrá hacer valer** para la admisión de este año 2026 los resultados obtenidos en la Fase Voluntaria de 2025.

- ⇨ Si aportas una nota de acceso de 2026 (por haberte presentado a la Fase Obligatoria para subir nota) pero deseas hacer valer tus calificaciones de la Fase Voluntaria de 2025, deberás acreditar el acceso de 2025 y 2026. Para ello, será necesario que adjuntes en el formulario web la papeleta de ambos periodos. Si has superado la Fase Voluntaria en la Universidad de Zaragoza, únicamente deberás aportar el justificante que acredite que el requisito de acceso es de la misma o anterior convocatoria a la de la fase específica indicada.

Pasos para incluir asignaturas voluntarias:

1. Pulsar sobre botón "**añadir**" o el símbolo .
2. Convocatoria: indica la convocatoria en que fue aprobada la asignatura, cuya nota se hace valer; no se podrá incluir la misma materia superada en diferentes convocatorias (selecciona la convocatoria vigente que más te beneficie).
3. Asignatura: selecciona desde el desplegable la asignatura.
4. Calificación: introduce la calificación de la asignatura en formato dos decimales y separador, el punto. *Ejemplo 7.77*.
5. Asignaturas superadas en la UZ: indicar SI o NO según te haya examinado en la Universidad de Zaragoza o fuera.
6. Para eliminar una asignatura se pulsará .

En caso de ERROR en algún dato, la aplicación te indicará un mensaje para que subsanes el error.

BACHILLERATO EXTRANJERO HOMOLOGADO AL BACHILLERATO ESPAÑOL, SIN PRUEBA DE ACCESO [+ Información]

Los estudiantes que acceden con estudios extranjeros, que estén homologados al bachillerato español, han de presentar su solicitud de admisión, **exclusivamente**, en el segundo periodo de admisión, y en el proceso de adjudicación de plazas se ordenarán después del resto de estudiantes que participen en este periodo. Se indicará:

Nota credencial de homologación: [formato de nota hasta con dos decimales y separador decimal de punto. Ejemplo 7.77].

Fecha de expedición: Se indicará la fecha de expedición de la credencial, en formato: dd/mm/aaaa.

País del sistema educativo de procedencia: Se indicará el país donde se han cursado los estudios.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR y otros estudios de Formación Profesional equivalentes u homologados [+ Información]

Apartados a completar.

1. Para añadir el CFGS Pulsar sobre el símbolo .
2. **Código de los estudios cursados (Ver código):** Se incluirá el código de los estudios de formación profesional cursados [*Ciclo Formativo de Grado Superior, CFGS de Artes Plásticas y Diseño, Formación Profesional de Segundo Grado, Módulo de nivel 3, Título de Técnico Deportivo Superior o Título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos*]. Para **conocer el código** de los estudios, se deberá marcar sobre la lupa que aparece justo debajo de "ver códigos".
3. **Nota de media: Nota media de ciclo formativo** [*formato de nota hasta con dos decimales y separador decimal el punto. Ejemplo: 7.77*]. Esta será tu nota de acceso.

4. **Fecha título / homologación** [formato dd/mm/aaaa]. Se incluirá la fecha de expedición del título o la fecha de solicitud de título (indicando la fecha que figure en el resguardo de solicitud del título); en el caso de estudios extranjeros homologados a un ciclo formativo de grado superior o títulos equivalentes, se incluirá la fecha de la credencial de homologación del Ministerio. Estas fechas deberá ser anteriores a la finalización del plazo para solicitar admisión.
5. **Tipo:** Se seleccionará el tipo de estudio cursado:
 a. **CFGS** = Ciclo formativo de grado superior.
 b. **Otros** = Otros estudios de FP equivalentes a los CFGS.

Documentos a aportar en la solicitud web: certificación académica o libro de escolaridad y el título de Técnico Superior o resguardo de haberlo solicitado y abonado la tasa en plazo.

Materias ponderables para el cálculo de la nota de admisión Son ponderables para el cálculo de la nota de admisión:

- ⇨ Las materias superadas en la Fase Voluntaria de la EvAU/PAU en convocatorias del 2024, 2025 o 2026.
- ⇨ Las materias superadas en las Pruebas de Competencia Específica [PCE], que organiza la UNED.

En el cálculo de la nota de admisión se tomarán las dos materias ponderables que proporcionen mejor nota de admisión para el estudio de grado solicitado. Puedes consultar las materias y sus parámetros de ponderación en relación con los estudios oficiales de grado de la Universidad de Zaragoza.

Pasos para incluir asignaturas voluntarias:

1. Pulsar sobre botón "**añadir**" o el símbolo .
2. Convocatoria: indica la convocatoria en que fue aprobada la asignatura, cuya nota se hace valer; no se podrá incluir la misma materia superada en diferentes convocatorias (selecciona la convocatoria vigente que más te beneficie).
3. Asignatura: selecciona desde el desplegable la asignatura.
4. Calificación: introduce la calificación de la asignatura en formato dos decimales y separador, el punto. *Ejemplo 7.77*.
5. Asignaturas superadas en la UZ: indicar SI o NO según te haya examinado en la Universidad de Zaragoza o fuera.
6. Para eliminar una asignatura se pulsará .

Se ha de tener en cuenta lo siguiente: En el supuesto de que solicites acceso desde un CFGS obtenido en 2026 y ya te hubieras presentado el año pasado 2025 a la Fase Voluntaria de la prueba por reunir en aquel momento los requisitos de acceso a la Universidad desde el Bachillerato, podrá hacer valer los resultados obtenidos en la Fase Voluntaria de 2025; para ello en el apartado "**documentación**" de este formulario web deberás justificar, junto con la certificación del CFGS obtenido en 2026, la papeleta con la nota de acceso de 2025 [PAU/EvAU], además de las papeletas de superación de la Fase Específica, y del resto de documentación.

En caso de ERROR en algún dato, la aplicación te indicará un mensaje para que subsanes el error.

TITULADOS UNIVERSITARIOS O EQUIVALENTES (incluidos títulos universitarios extranjeros homologados) [+ Información]

Para solicitar admisión por este cupo los solicitantes deberán estar en posesión del título correspondiente o haber solicitado su expedición.

Apartados a completar.

Pasos para incluir titulaciones:

1. Pulsar sobre botón "**añadir**" o el símbolo .
2. **Tipo de la titulación cursada:** Se incluirá el tipo de estudios cursado [*Diplomado, Licenciado, Ingeniero Técnico, Ingeniero Superior, Graduado, Máster Oficial, etc*.] eligiéndolo en el desplegable correspondiente.
3. **Calificación**: Se incluirá la nota media del expediente académico, expresada en la escala de 1-10. El formato de nota hasta con dos decimales y separador decimal el punto. *Ejemplo: 7.77*
4. **Obtenido en UZ**: indicar SI o NO según el título pertenece a la Universidad de Zaragoza o no.
5. **Año de obtención**: Indica el año en que finalizó completamente los estudios universitarios o el año de la credencial de homologación del Ministerio.
6. Para eliminar una titulación se pulsará .

Cuando se trate de **estudios universitarios extranjeros homologados** a un título universitario oficial español o declarados equivalentes a nivel académico de grado o máster universitario, se incluirá la nota media que figure en la credencial de homologación que expide el Ministerio competente. Si dicha credencial no incorporase la nota media se aportará, además, el documento de declaración de equivalencia de nota media de estudios universitarios cursados en centros extranjeros. El Ministerio ha puesto a disposición un portal web al que los interesados pueden dirigir su solicitud telemática, en el que se detallan los pasos a seguir:

El documento de declaración de equivalencia surtirá efecto si va acompañado del certificado académico oficial original o fotocopia debidamente compulsada del mismo, y en su caso la traducción correspondiente.

Cuando la media del expediente esté expresada en la escala de 1-4, se deberá convertir a la **escala de 1-10**.

En caso de ERROR en algún dato, la aplicación te indicará un mensaje para que subsanes el error.

PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS [+ Información]

NO SE OFERTAN PLAZAS EN FASE EXTRAORDINARIA SOLO PODRÁ SOLICITAR SI ADEMÁS PARTICIPA POR EL CUPO DE DEPORTISTAS O DISCAPACITADOS.

Apartados a completar.

Pasos para incluir convocatorias de Mayores de 25 años:

1. Pulsar sobre botón "**añadir**" o el símbolo .
2. **El año en que se superó la prueba de acceso.** Seleccionar en el desplegable el año de la superación de la prueba.
3. **Rama de Conocimiento/ opción:** Se seleccionará la correspondiente en la que se ha superado la prueba de acceso.
4. **Calificación** [formato de nota hasta con tres decimales y separador decimal el punto. Ejemplo: 7.777].
5. **Si la prueba de acceso se realizó en la Universidad de Zaragoza** (SI o NO).
6. Para eliminar una convocatoria se pulsará .

Deberás **marcar la declaración** de que 'El solicitante no ostenta ningún título que de acceso a la universidad por otra vía'. En este caso, junto con el resto de documentación a adjuntar, la aplicación exigirá la inclusión de una declaración responsable de que no se posee ninguna otra vía de acceso a la universidad realizada en el modelo facilitado por la Universidad de Zaragoza y firmada expresamente por el solicitante.

En caso de ERROR en algún dato, la aplicación te indicará un mensaje para que subsane el error.

El acceso por la vía para mayores de 25 años, es **incompatible** con el resto de vías de acceso a la Universidad.

ACCESO DE MAYORES DE 40 AÑOS con experiencia laboral [+ Información]

NO SE OFERTAN PLAZAS EN FASE EXTRAORDINARIA SOLO PODRÁ SOLICITAR SI ADEMÁS PARTICIPA POR EL CUPO DE DEPORTISTAS O DISCAPACITADOS.

Este tipo de acceso únicamente es válido para quienes hayan superado la prueba en la Universidad de Zaragoza.

Apartados a completar.

Pasos para incluir convocatorias de Mayores de 40 años:

1. Pulsar sobre botón "**añadir**" o el símbolo .
2. **Estudios para los que ha resultado apto.** Se indicarás el estudio o estudios universitarios para los que haya resultado apto a efectos de acceso.
3. **Calificación.** Se indicará la calificación de acceso obtenida y que aparece reflejada en la correspondiente papeleta [formato de nota hasta con dos decimales y separador decimal el punto. Ejemplo: 7.77].
4. **Año.** Se indicará el año de la obtención.
5. Para eliminar una convocatoria se pulsará .

Deberás **marcar la declaración** de que 'El solicitante no ostenta ningún título que de acceso a la universidad por otra vía'. En este caso, junto con el resto de documentación a adjuntar, la aplicación exigirá la inclusión de una declaración responsable de que no se posee ninguna otra vía de acceso a la universidad realizada en el modelo facilitado por la Universidad de Zaragoza y firmada expresamente por el solicitante.

En caso de ERROR en algún dato, la aplicación te indicará un mensaje para que subsane el error.

El acceso por mayores de 40 o mayores de 45 años son excluyentes entre ellos (excepto si son de distinto año) y con el resto de las vías de acceso.

PRUEBA DE ACCESO DE MAYORES DE 45 AÑOS [+ Información]

NO SE OFERTAN PLAZAS EN FASE EXTRAORDINARIA SOLO PODRÁ SOLICITAR SI ADEMÁS PARTICIPA POR EL CUPO DE DEPORTISTAS O DISCAPACITADOS.

Este tipo de acceso únicamente es válido para quienes hayan superado la prueba en la Universidad de Zaragoza.

Apartados a completar.

Pasos para incluir convocatorias de Mayores de 45 años:

1. Pulsar sobre botón "**añadir**" o el símbolo .
2. **Rama/s de conocimiento.** Se indicará la/s rama/s de conocimiento para las que haya resultado apto a efectos de acceso.
3. **Calificación.** Se indicará la calificación de acceso obtenida y que aparece reflejada en la correspondiente papeleta [formato de nota hasta con dos decimales y separador decimal el punto. Ejemplo: 7.77].
4. **Año.** Se indicará el año de la obtención.
5. Para eliminar una convocatoria se pulsará .

Deberás **marcar la declaración** de que 'El solicitante no ostenta ningún título que de acceso a la universidad por otra vía'. En este caso, junto con el resto de documentación a adjuntar, la aplicación exigirá la inclusión de una declaración responsable de que no se posee ninguna otra vía de acceso a la universidad realizada en el modelo facilitado por la Universidad de Zaragoza y firmada expresamente por el solicitante.

En caso de ERROR en algún dato, la aplicación te indicará un mensaje para que subsane el error.

El acceso por mayores de 40 o mayores de 45 años son excluyentes entre ellos (excepto si son de distinto año) y con el resto de las vías de acceso.

UNIVERSIDAD DE LA PRUEBA DE ACCESO

Se indicará la Universidad en la que se ha realizado la Evaluación/Prueba de Acceso a la Universidad y en caso de no haberla realizado, la Universidad más cercana al domicilio del interesado.

- ⇨ Los estudiantes internacionales que accedan con acreditación expedida por la UNED, han de señalar en este apartado 'Credencial UNED (Acreditación UNED)',
- ⇨ en el caso de acceder con el Bachillerato Homologado, 'Subdirección de Títulos, Conv. y Homologación (Bachillerato Homologado)'.

Deberá seleccionar la opción que corresponda del desplegable.

CUPOS DE ACCESO

En este apartado deberá indicar si se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

Cupos de Discapacidad

En el caso de que tengas reconocido un grado de discapacidad o hayas requerido necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. En este último caso deberá aportar en el apartado "documentación", certificado de reconocimiento de dichas necesidades educativas especiales, expedido por la administración educativa competente, acompañado del correspondiente certificado de discapacidad en el que el citado reconocimiento se fundamente.

Deberás indicar el porcentaje que tienes reconocido seleccionando una de las dos opciones:

- ⇨ **≥ 33 %**
- ⇨ **< 33 %**

Cupo de Deportistas

Deportistas de alto nivel (D.A.N) en los términos establecidos en el Real decreto 971/2007, de 13 de Julio.

Deportistas de alto rendimiento (D.A.R), el art. 2.3 del real decreto 971/2007, de 13 de julio, define 7 niveles diferenciados de deportistas de alto rendimiento.

Acreditación según nivel:

- ⇨ **D.A.N:** Resolución del presidente del Consejo Superior de Deportes y publicación en el Boletín Oficiales del Estado (BOE)
- ⇨ **D.A.R: Clases a), b), d), e) o f)**: solicitar certificado de dicha condición al Consejo Superior de Deportes (a través de sus Federaciones Deportivas Españolas), en dicho certificado, deberá figurar la clase.
- ⇨ **D.A.R: Clases c):** solicitar certificado de dicha condición a los organismos competentes en las Comunidades Autónomas o publicación del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma en la que tenga reconocida la condición de deportista de alto rendimiento. La validez será de **3 años** desde la publicación en el Boletín Oficial correspondiente.

- **D.A.R: Clase g):** solicitar el certificado de la condición de deportista expedido por los organismos competentes en las Comunidades Autónomas.

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS QUE SOLICITA [por orden de preferencia]

Relacione, por orden de preferencia, hasta un máximo de diez estudios en los que desea ser admitido.

En aquellos casos en que un mismo estudio se imparte en diferentes localidades [ejemplo: enfermería, magisterio, medicina], es muy importante que seleccione el estudio en la localidad de su elección.

1. Pulsar sobre botón "**añadir**" o el símbolo para añadir un estudio.
2. Para eliminar una convocatoria se pulsará para eliminarlo.

En caso de ERROR en algún dato, la aplicación te indicará un mensaje para que subsane el error.

Se recuerda que una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de las solicitudes, no se admitirán cambios por parte de los interesados en la elección de los centros o estudios relacionados en su petición, ni en su orden de prelación.

Grados con requisito de idioma:

- el **Grado en Ingeniería Biomédica:** los **estudiantes extranjeros** nacionales de un país no hispanohablante que seleccionen estos estudios, y participe en la admisión a grado con acreditación UNED, título de sistema educativo extranjero homologado a Grado Superior de Formación Profesional o equivalente o con estudios universitarios homologados de países no hispanohablantes, tendrán que declarar el **conocimiento de lengua castellana,** tal y como se recoge la convocatoria
- El **Grado en International Business**: deberás acreditar un nivel B2 de inglés mediante un certificado oficial de idioma.

DOCUMENTACIÓN QUE ES PRECISO APORTAR [+ Información]

En las solicitudes que se presentan a través de internet se realiza una **comunicación previa** de los datos identificativos y demás requisitos de acceso, siendo suficiente en esta fase del procedimiento **presentar una copia** de la documentación requerida, que deberá aportarse en formato electrónico según se indica en el formulario: "Cómo subir documentos".

El formulario no va a exigir que se aporte la documentación justificante de la vía de acceso. que será validada por el centro universitario correspondiente con los datos que obran en las bases de datos de la Universidad de Zaragoza: Pruebas de acceso y títulos universitarios superados en la Universidad de Zaragoza con **posterioridad al 1 de enero de 1995**, Prueba de mayores de 25 años, la fecha de superación a partir de la cual no se exige la documentación es el **1 de enero de 2000**).

Quienes presenten la solicitud de admisión a través de internet y posteriormente resulten admitidos en alguna enseñanza de Grado, deberán proceder a la verificación de la documentación **mediante la presentación en el momento de formalizar la matrícula** de copia compulsada, copia electrónica, o del original y una copia para su cotejo de la documentación requerida, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tenga atribuidas la Universidad de Zaragoza en cada momento.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se haya acompañado o incorporado en la comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del

derecho desde el momento en que la Universidad tenga constancia de tales hechos, procediéndose a la anulación de la plaza adjudicada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Se deberán adjuntar los documentos que se indican expresamente en el formulario de solicitud.

Es muy importante leer la información sobre **"Cómo subir documentos**" antes de adjuntar los mismos.

GRABAR SOLICITUD

Una vez grabada la solicitud, recibirás un correo electrónico en la dirección que nos hayas indicado en la solicitud, en el que se te informará del número de su solicitud y de que la grabación se ha realizado correctamente, adjuntando en ese correo electrónico, el correspondiente resguardo de presentación.

Cuando tu solicitud sea validada por la Universidad recibirás nuevamente un aviso por correo electrónico en el que se te informará de esta circunstancia, haciéndote llegar en ese momento el resguardo de validación. Mientras tanto, podrás entrar en tu solicitud para consultarla o para modificar algún dato si fuera preciso [subida de nota tras revisión segunda corrección PAU, por ejemplo].

Si una vez validada la solicitud tuvieras que realizar alguna modificación, deberás ponerse en contacto con el centro universitario que imparta el estudio solicitado en primer lugar, para que te la desvaliden y puedas hacer la modificación.

IMPORTANTE: Si has realizado la PAU en Aragón en el curso actual, recibirás un correo electrónico con la validación de tu solicitud finalizado el plazo de presentación de solicitudes aprobado en la convocatoria actual.

La participación en el proceso de admisión a estudios de Grado en la Universidad de Zaragoza supone el conocimiento y aceptación de lo dispuesto en la RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2026*, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios oficiales de grado en el curso académico 2026-2027 [BOA de 25 de mayo].*

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes, así como su participación en actividades y servicios universitarios.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición, portabilidad o supresión ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: https://sedeagpd.gob.es

Puede consultar toda la información al respecto en:
http://academico.unizar.es/sites/academico/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: https://protecciondatos.unizar.es/